

## ■ ÉCIJA

## Los hijos del detenido por matar a su esposa harán de acusación

■ SEVILLA

Los hijos de Petra M.M., la mujer que falleció el pasado mes de marzo tras ser degollada supuestamente por su marido -Antonio L.G., de 48 años- en la vivienda que ambos compartían en la localidad sevillana de Ecija, se personarán como acusación particular contra el detenido, según informó ayer el abogado que los representará, Fernando Osuna.

En este sentido, el letrado indicó que el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ecija ha citado a declarar como perjudicados el próximo día 15 de abril a dos hijos mayores de edad de Petra M.M., que se personarán como acusación particular frente a su padre "para ejercer las acciones penales y civiles que les asisten por este censurable hecho".

Tras indicar que el caso se tramitará "posiblemente" por la Ley del Jurado, el letrado también ha anunciado que la juez instructora llamará a declarar en las próximas fechas

### El caso se tramitará "posiblemente" mediante la Ley del Jurado

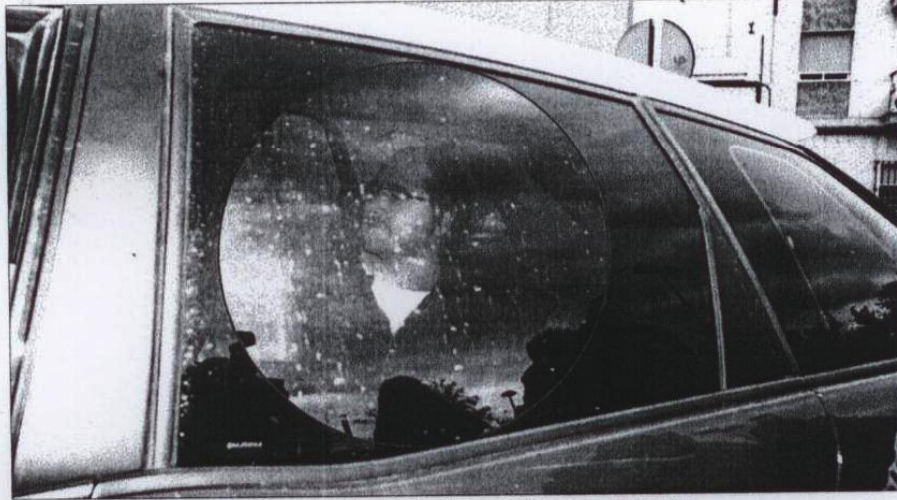
a vecinos y familiares de la mujer y del imputado, que ingresó en prisión por un delito de homicidio el pasado día 20 de marzo después de reconocer haber matado a su esposa con un hacha.

El bufete de Fernando Osuna conocía a la víctima "desde hacía muchos años", dado que había sido cliente en varias ocasiones, punto en el que el abogado ha señalado que Petra "trabajaba como asistente doméstica cuidando a personas ancianas" y "tenía fama de muy buena persona y familiar". El caso lo instruye el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la localidad de Ecija al ser el competente en materia de violencia sobre la mujer.

Fue a las 11.20 horas del día 18 de marzo cuando un vecino de la pareja -que no pudo ser localizado- llamó a la Policía alertando de que se estaban escuchando ruidos procedentes de la vivienda de la pareja, por lo que los agentes se trasladaron hasta el lugar de los hechos, hallando en el suelo el cadáver de una mujer con "diversas" heridas y signos de violencia. ■

## ■ DOS HERMANAS

## La juez que investiga el parricidio ordena hacer una reconstrucción de los hechos



►► El parricida de Dos Hermanas, Luis Miguel Briz, fotografiado tras su detención.

◉ **Tendrá lugar este viernes a las 11.00 horas y podría estar presente el acusado**

■ SEVILLA

Una juez de Dos Hermanas ha ordenado llevar a cabo la reconstrucción de los hechos ocurridos el pasado día 28 de febrero, cuando un joven de 34 años de edad identificado como Luis Miguel Briz acabó supuestamente con la vida de sus padres y de su hermana en una vivienda unifamiliar de la localidad nazarena, hechos por los que ingresó en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla.

Fuentes del caso informaron ayer de que la juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Dos Hermanas ha dictado una providencia en la que da traslado a las partes personadas de que este viernes, a partir de las 11.00 horas, se

◉ **Esquizofrenia paranoide es lo que le han diagnosticado ya tres psiquiatras**

hará una reconstrucción de los hechos ocurridos en la vivienda familiar. Aunque la juez no especifica en la providencia si el imputado deberá estar presente en la reconstrucción de los hechos, "lo lógico" es que sea trasladado desde el centro penitenciario donde se encuentra interno para que participe en dicha reconstrucción, apuntaron ayer las mismas fuentes consultadas.

Esta reconstrucción se llevará a cabo después de que tres psiquiatras del hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla emitieran un primer informe sobre el estado de Luis Miguel Briz en el que establecen como diagnóstico previo que el imputado sufre una esquizofrenia paranoide y un "epi-

sodio psicótico agudo". Asimismo, y tras entrevistarse con el parricida, imputado por tres presuntos delitos de homicidio, los psiquiatras pusieron de manifiesto en su informe que Luis Miguel Briz se mantiene "hostil, desconfiado y suspicaz" y, a veces, "amenazante en su expresión física y verbal", según fuentes de Europa Press.

De otro lado, los psiquiatras indicaron en su informe que la madre del imputado estaba diagnosticada de trastorno delirante, mientras que su hermana fue diagnosticada de esquizofrenia. En su declaración ante la juez instructora, el imputado aseguró que los hechos sucedieron al mediodía del día 28 de febrero, cuando comenzó una discusión con los fallecidos en el pasillo de la vivienda -primero con la hermana y luego con los padres- y observó que su progenitor portaba "escondido" un cuchillo con el que quiso agredirle, por lo que actuó "en defensa propia". ■

## Un historial de brotes psicóticos y desapariciones del hogar

►► Tras cometer el triple crimen -primero mató a su hermana y luego a sus padres-, y después de taponar los cadáveres con una colcha, el imputado, Luis Miguel Briz, se quedó "llorando" junto a los cuerpos, aunque se sintió "satisfecho" y "liberado" al mismo tiempo, pues hay que recordar que el joven había denunciado que sus

padres le hacían la vida imposible y que, incluso, querían acabar con su vida.

►► El joven, que con anterioridad a estos terribles hechos había ingresado hasta en tres ocasiones en el Hospital Virgen de Valme, ubicado en Bellavista, tras sufrir brotes de la esquizofrenia de la que estaba diagnosticado,

no fue detenido hasta la tarde del día siguiente, cuando acudió a los juzgados de la localidad para denunciar una vez más a sus padres, aunque en ese momento confesó el triple crimen cometido un día antes. Con anterioridad a estos luctuosos hechos, Luis Briz ya había sido detenido en 2003 por un delito de resistencia y su familia había presentado varias denuncias por desaparición de su domicilio, ausencias que llegaron a alcanzar varios días sin que se tuviera noticias de él.

## ■ EL RUBIO

## La localidad tiene el Mejor Aceite de la Provincia

■ SEVILLA

El presidente de la Diputación de Sevilla, Fernando Rodríguez Villalobos, entregó ayer en la sede provincial los premios que la institución provincial otorga a los mejores aceites virgen extra de toda la provincia y de las sierras, aceites que se habían seleccionado mediante una cata a ciegas y que esperaban su veredicto público. El mejor aceite virgen extra de la provincia de Sevilla, en su edición de este año, ha recaído en el que produce la Almazara Agrícola El Rubio, S.C.A., ubicada en la localidad de El Rubio.

El accésit -recompensa inferior inmediata a este premio-, lo ha recibido el aceite de la cooperativa Inmaculada Concepción, de La Roda de Andalucía. Por último, el mejor aceite virgen de las Sierras de Sevilla 2013, es el de la cooperativa San Sebastian, de la localidad de Guadalcanal. Al Mejor Aceite de las Sierras de Sevilla se han presentado almazaras de: Guadalcanal, Montellano, Coripe y Puebla de los Infantes. ■

## ■ GERENA

## Cobre Las Cruces busca proyectos empresariales

■ SEVILLA

La Fundación Cobre Las Cruces abrió ayer la tercera convocatoria de su 'Premio Cinco Nueves', una iniciativa de carácter anual dirigida a los emprendedores del área próxima de influencia de la compañía minera y que concede 30.000 euros al mejor proyecto empresarial de desarrollo socioeconómico local.

El ámbito de aplicación del concurso comprende, por tanto, todos los municipios de las comarcas sevillanas en las que se asienta Cobre Las Cruces: El Aljarafe, El Corredor de la Plata, Sierra Norte y La Vega; y el plazo de presentación de las propuestas concluirá el domingo 30 de junio de 2013. Los participantes en el certamen deberán presentar proyectos de calidad, avalados con una descripción suficientemente amplia, que promuevan la creación de empleo y tengan una incidencia positiva en la imagen del municipio o comarca en la que se lleven a cabo. ■